

SANTA CRUZ, 21 de Noviembre de 2017.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Memorandum N° 15 de la Coordinadora HPV I.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material merchand, viseras y masajeador con logos impresos para actividades del programa Habilidades para la Vida I.

Que, esta compra de insumos se financiará con cargo al Programa Habilidades para la Vida I.

DECRETO :

1.- Adquisición de material merchand, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA., Rut: 77.415.130-3, según orden de compra N° 3864-595-CM17, por un monto de \$ 264.695 IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)